



**“IMPUESTO AL VALOR AGREGADO”
(IVA)**

Karla Yadira Trujillo Morales

Licenciatura en contaduría pública

8° Cuatrimestre

Seminario de Tesis

**Lic. Mireya del Carmen García
Alfonzo**

Comitán de Domínguez, Chiapas; Abril 2020.

PORTADA.....	1
INDICE.....	2
INTRODUCCION.....	3 - 4
CONTEXTO DE INVESTIGACION.....	5 - 6
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	6 - 7
PREGUNTAS DE INVESTIGACION.....	8
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION.....	9
JUSTIFICACION.....	10
HIPOTESIS.....	11
MARCO CONCEPTUAL.....	12 - 20
MARCO TEORICO.....	21 - 22
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION.....	23
DISEÑO DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION....	24 - 28
RECURSOS.....	29
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	30
BIBLIOGRAFIA.....	31

INTRODUCCION

¿Qué es el IVA?

El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) es un impuesto indirecto que grava el consumo, es un incremento de un porcentaje en el precio de cada artículo que compramos y de cada servicio que recibimos, en cada compra pagamos el precio del bien más el porcentaje de impuestos que se le aplica a su coste, el artículo 137 de la ley del impuesto sobre la renta pagarán el impuesto al valor agregado en los términos generales que esta Ley establece, salvo que opten por hacerlo mediante estimativa del impuesto al valor agregado mensual, este impuesto se maneja de manera mundial, se debe pagar el IVA en toda transferencia local o importación de bienes y en la prestación de servicios.

Para las transacciones locales la base imponible del IVA corresponde al precio de venta de los bienes o el valor de la prestación del servicio, incluido otros impuestos, tasas y otros gastos relacionados, menos descuentos y/o devoluciones. En el caso de las importaciones la base imponible del IVA corresponde a la suma del valor CIF (Costo, seguro y flete) más los impuestos, aranceles, tasas, derechos y recargos incluidos en la declaración de importación.

¿Qué dice la Ley del Impuesto al Valor Agregado?

El IVA se estableció en México en 1980 y se rige por la Ley del Impuesto al Valor Agregado. El objetivo del IVA es gravar los actos o actividades arriba señalados; es decir, la enajenación de bienes, la prestación de servicios independientes, el arrendamiento de bienes y la importación de bienes y servicios.

¿Para qué nos sirve el IVA? El impuesto al valor añadido (IVA) o impuesto al valor agregado es un impuesto indirecto sobre el consumo, que grava las entregas de bienes y las prestaciones de servicios. Es indirecto porque no se aplica de manera directa a la renta de los contribuyentes, si no que se paga según el consumo que haga cada persona, ¿Cómo se calcula el IVA en México? El impuesto al valor agregado (IVA) es uno de los más importantes de nuestro país. Es un impuesto indirecto, lo que quiere decir que en lugar de gravar las fuentes de riqueza, como el ISR, el IVA se aplica sobre el consumo. Es posible que te haya pasado inadvertido hasta el momento, pero si observas con atención tus recibos de compra notarás que 16% del costo total de muchos, si no es que la mayoría, de los bienes que compras corresponde a este impuesto.

CONTEXTO DE INVESTIGACION

En la actualidad como consumidores hemos notado la cifra 16% en nuestras compras, nos preguntaremos como es que estableció. Pues este impuesto sólo puede ser pagado en dinero, y es exigido por el Estado en un plazo, forma y período determinados, y lo puede hacer en forma coercitiva. Por ejemplo tiendas como Chedraui, bodega Aurrera, Copel, empresas grandes, donde la aglomeración es demasiada nos podemos dar cuenta que cuando hacemos nuestra compra En ningún caso el impuesto genera una contrapartida o contraprestación por parte del estado al particular que lo pagó. En resumen, no debemos desechar un mecanismo de recaudo eficiente tan importante como el IVA, pero sí debemos buscar formas de hacerlo compatible con el discurso de Derechos Humanos y tratar de encontrar soluciones a los problemas planteados en su implementación. Es decir, el estado no tiene que entregar nada, no está obligado a prestar ningún servicio, ni dar ningún bien a quienes cobra el impuesto.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) es un impuesto nacional a los consumos que tiene que ser abonado por las personas en cada una de las etapas del proceso económico, en proporción al valor agregado del producto, así como sobre la realización de determinadas obras y locaciones, y la prestación de servicios.

Los cambios profundos que trae aparejados cualquier proceso de transformación, han requerido la adopción de ciertas estrategias que permitan lograr eficientemente los objetivos planteados, la primera de dichas estrategias se inició en el año 1929, con la propuesta de una administración para el impuesto del valor agregado. En 1992 se adquieren compromisos con el Banco Mundial y el Banco

Interamericano de Desarrollo. Surgen los proyectos de Mejoramiento de la Recaudación y Modernización y Fortalecimiento de las aduanas sustentados en un nuevo diseño tributario que intenta transformar la tributación con la propuesta de cuatro ejes transversales: el Impuesto sobre la Renta, el Impuesto a los Activos Empresariales, el Impuesto al Valor Agregado y, el Régimen Simplificado de Tributación para pequeños contribuyentes.

Aunque Pagar menos impuestos no es sinónimo de evasión o prácticas ilegales. Esta medida fiscal ayuda a las empresas a reinvertir sus recursos y mejorar su competitividad, el presente trabajo pretende llegar a la aclaración de las preguntas más frecuentes que nos hacemos, en ellas se incluye las deducciones que son la reducción de los ingresos sujetos a tributos en el cuales todos tenemos derecho las cuales se aplican dependiendo tus condiciones.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El impuesto al valor agregado (IVA) tiene su tasa del 16%, pero mencionaremos que en zona norte la tasa es reducida a la mitad, en zona norte el IVA es del 8%. De 1990 a 1994, la tasa en la frontera era de 6%, mientras que, en el resto del país, de 15% hasta 1991, y de 10% de 1992 a 1994. Posteriormente, de 1995 a 2009, la tasa en la frontera aumentó a 10% y la del resto del país a 15%. Finalmente, de 2010 a 2013, la tasa en la frontera fue de 11%, mientras que, en el resto del país, aumentó a 16%. No fue hasta la reforma fiscal de 2014 cuando se homologaron las tasas, siendo de 16% en todo el país. El IVA es un impuesto impopular porque, al igual que todo impuesto indirecto, recae desproporcionadamente sobre los más pobres. Algunos países, especialmente los europeos, han logrado mayor legitimidad para este impuesto porque cuentan con una combinación impuestos redistributivos adicionales y de gasto público efectivo el próximo gobierno propone regresar a los esquemas

anteriores, en donde existía una tasa diferenciada, proponiendo bajar la tasa en la zona fronteriza a 8%, manteniendo el 16% en el resto del país, Sin embargo, es un impuesto que tiene al menos dos problemas frecuentes: *carece de legitimidad popular y *es víctima permanente prácticas corruptas. Estos dos problemas deben ser abordados con seriedad. Aunque las especificidades complejas de cada país impiden una única solución, estoy convencido de que ambos problemas pueden ser abordados desde el enfoque de derechos humanos, ya que nos afecta en la parte de los ingresos, vivimos en lugares donde el salario es muy poco y el pago no es justo. Son pocas las empresas que te pagan un salario adecuado y nos referimos al trabajo que desempeñan cada uno, en los principios del impuesto al valor agregado empezó con una tasa del 4% y se fue elevando continuamente.

PREGUNTAS DE INVESTIGACION

1. ¿Porque el Impuesto al Valor Agregado se mantiene en el 16% a diferencia de la parte norte del país que es un 8%?
2. ¿Cuáles serían las ventajas al pagar el 16 % como consumidores?
3. ¿Podemos librarnos del impuesto al valor agregado?

OBJETIVO GENERAL

Analizar el tema del valor al impuesto agregado ya que muy pocos son los que tienen noción del tema.

Identificar en qué momento hacer declaraciones, y como hacerlas.

Explicar de manera breve la historia del IVA, con base a la información redactada

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Elaborar un análisis de información detallado del impuesto al valor agregado

Mejorar el concepto del impuesto al valor agregado para hacer nuestras declaraciones

Determinar si el IVA es un pago que nos aporta algo a nuestro consumo

Valorar las ventajas de que en nuestro país el IVA sea más alto que en otros lugares

Resumir el concepto de impuestos con base a los artículos mencionados anteriormente

Analizar el efecto del IVA en los precios establecidos de los productos del consumo diario

Encontrar conceptos que aclaren cada punto clave del tema

Abordar el tema de impuestos con una información confiable

Expresar los principios del IVA en México, como fue tomado este impuesto

JUSTIFICACION

Esta información es para desarrollar nuestros conocimientos, actualmente se vive una crisis de trabajo muy dura, el desempleo en personas sin experiencia es mucha, en lugares donde la vida social es muy pequeña y nos referimos a la estancia del trabajo donde las empresas son muy pequeñas o muy escasas, como iniciadores en el ámbito laboral nos cuesta demasiado encontrar un empleo, enriquecernos de información nos ayuda mucho en este caso el IVA es un tema muy extenso y a nivel mundial. En México el IVA de productos o servicios que se relacionan con la actividad laboral de un consumidor, pueden ser deducidos. Eso significa que el profesional recupera el IVA de una compra, siempre y cuando la compra esté relacionada con el ámbito de su actividad laboral. Ahora que queda claro que todas las empresas tecnológicas tienen que cobrar el correspondiente a 16% de IVA, ese monto se vuelve sujeto a ser deducible, siempre y cuando cumpla con las condiciones detalladas, En México el IVA de productos o servicios que se relacionan con la actividad laboral de un consumidor, pueden ser deducidos. Eso significa que el profesional recupera el IVA de una compra, siempre y cuando la compra esté relacionada con el ámbito de su actividad laboral. Ahora que queda claro que todas las empresas tecnológicas tienen que cobrar el correspondiente a 16% de IVA, ese monto se vuelve sujeto a ser deducible, siempre y cuando cumpla con las condiciones detalladas.

HIPÓTESIS

Desarrollar el análisis del IVA es decir buscar soluciones a ese porcentaje, para que cuando llegue el momento de hacer las deducciones nos favorezca como consumidores y no tengamos problemas con las leyes. El IVA está respaldado por diferentes leyes, estas leyes se rigen y son respaldadas por muchos artículos, el IVA afecta tanto a las empresas porque se hacen muchos movimientos bancarios y compras donde se requiere facturas, para dicha comprobación del material obtenido. Sabemos que si analizamos este tema a profundidad los conocimientos adquiridos serán muchos, temas extensos requieren de total interés por el tema ya que son casos en los cuales nadie está libre de pagarlos en este caso el IVA.

MARCO CONCEPTUAL

1. ¿Qué son los impuestos? Un impuesto o tributo es un pago al estado, de carácter obligatorio, que consiste en el retiro monetario que realiza el gobierno sobre los recursos de las personas y empresas. La forma de gravar ha evolucionado a lo largo del tiempo y los sistemas fiscales se han hecho cada vez más complejos. En parte, esto se explica porque los impuestos cambian la asignación de recursos, lo cual genera efectos sociales y económicos importantes. Por ejemplo, los impuestos reducen el nivel de ingresos de las personas y aumentan los precios de los bienes y servicios. Su existencia se justifica porque en principio, el Estado le devuelve a la sociedad esa extracción impositiva a través de bienes públicos, como la educación pública, los servicios como la luz, la impartición de justicia y la seguridad. Sin embargo, obligados por la necesidad de tener recursos, el reto para los gobiernos ha sido afinar sus políticas de impuestos con objeto de no castigar demasiado el ingreso y la marcha de la economía. Por ejemplo, para no perjudicar a los que menos ganan, el impuesto se retira en forma proporcional a la capacidad económica de quien paga dicho impuesto. Esto se logra con un sistema de impuestos conocido como progresivo, donde quien más gana paga proporcionalmente más impuestos. Por el contrario, se dice que un sistema impositivo es regresivo si extrae proporcionalmente mayores recursos a quien menos ingresos generan. (<https://debitoor.es/glosario/definicion-impuesto>)
2. ¿Qué son las deducciones? El beneficio fiscal o deducción fiscal es un concepto que incluye la exención fiscal, las bonificaciones y las deducciones tributarias. Es una reducción de los ingresos sujetos a tributos, por diversos conceptos, en especial los gastos incurridos para

producir ingresos. Estas deducciones están sujetas a limitaciones o condiciones. Las deducciones fiscales por lo general solo se permiten para los gastos incurridos que producen beneficios actuales y se requiere la capitalización de los elementos que producen beneficio futuro, a veces con excepciones. La mayoría de los sistemas permiten la recuperación de alguna manera en un período de tiempo de la capitalización empresarial y los elementos de inversión, como a través de las asignaciones para depreciación, obsolescencia o deterioro en su valor.

Muchos sistemas reducen la base imponible del mínimo personal o proporcionan un rango de ingresos sujetos a impuesto cero. Además, algunos sistemas permiten deducciones de la base imponible para asuntos que el gobierno en su recaudación tributaria desea fomentar. Algunos sistemas distinguen entre los tipos de deducciones. (<https://www.sat.gob.mx/consulta/23972/conoce-las-deducciones-personales>)

3. ¿Qué significan las siglas ISR? son las siglas que corresponden a la expresión “Impuesto Sobre la Renta”. El impuesto sobre la renta es un tributo o pago obligatorio a las autoridades que grava sobre la utilidad o ingresos obtenidos por parte de los contribuyentes, sean personas naturales o jurídicas, a lo largo de un año fiscal. Este impuesto está destinado al financiamiento del gasto público. Se consideran contribuyentes a todas las personas naturales o jurídicas que desempeñan una actividad económica dentro del marco legal de un país. Por lo tanto, se trata de un impuesto de orden nacional, el Estado es el ente encargado de recaudar el dinero del impuesto sobre la renta a través de las entidades financieras.

Normalmente, el impuesto sobre la renta se trata de un tipo de impuesto directo, es decir, un impuesto que se aplica de manera periódica e

individual a las personas físicas o jurídicas sobre sus ingresos económicos en el marco de un período anual, llamado año gravable.

Como impuesto directo, tiene por característica el hecho de no poder ser trasladado. Esto quiere decir que, del monto total del dinero que una persona, empresa o institución recibe anualmente, debe consignar al Estado un porcentaje. La forma de calcularlo dependerá del marco legal vigente en cada Estado. (<https://www.significados.com/isr/>)

4. ¿Qué son las tasas de interés? La tasa de interés es la cantidad de dinero que por lo regular representa un porcentaje del crédito o préstamo que se ha requerido y que el deudor deberá pagar a quien le presta. En términos simples; es el precio del uso del dinero.

En el caso de los empresarios es importante conocer el valor actual de estos indicadores debido a que afectan de manera directa, y positiva o negativamente a su negocio.

Hay que comprender que la tasa de interés representa un balance entre el riesgo asumido, como la inflación, que es el aumento generalizado de los bienes y servicios de un país, o la falta de pago de todo o parte del préstamo.

El porcentaje de la tasa de interés se determina basándose en varios factores. En el caso de las instituciones financieras se depende directamente del banco central, el Banco de México en nuestro país, quien es el encargado de definir el interés para frenar las alzas y mantener una estabilidad entre la oferta y la demanda según el consumo. (<https://konfio.mx/tips/finanzas/que-es-la-tasa-de-interes/>)

5. ¿Qué son los movimientos bancarios? Los movimientos bancarios son procesos de transferencia de dinero, para corporaciones o particulares, realizados por bancos. Bajo esta denominación se incluyen productos de banca comercial, pagos nacionales y transfronterizos, mitigación profesional de riesgos para el comercio internacional y la comisión de fideicomiso, agencia, depósito, custodia y servicios relacionados. Existen distintos tipos de movimientos bancarios que puede realizarse en el día a día de un negocio. Entre los más comunes destacan los siguientes: Recibos y depósitos bancarios. El proceso de recibo bancario se puede usar para el dinero que recibe que no se relaciona con una venta o cuenta de cliente. Este tipo de recibo solo registrará los asientos contables necesarios, no generará ningún documento físico, por lo que, si se requiere un recibo, deberá ingresar el pago contra un cliente. (<https://retos-operaciones-logistica.eae.es/el-control-de-movimientos-bancarios-clave-en-la-gestion-financiera/#:~:text=Los%20movimientos%20bancarios%20son%20procesos,o%20particulares%2C%20realizados%20por%20bancos.>)

6. ¿Qué es un periodo? se llama período un lapso de tiempo determinado en el cual se desenvuelve una acción, un fenómeno o una sucesión de eventos concatenados.

Por norma, suele utilizarse para referir fenómenos que se repiten de manera cíclica, o acontecimientos que guardan una relación entre sí.

El término también puede usarse para dar cuenta del tiempo necesario para que una cosa, persona o situación alcance unas ciertas condiciones o madurez.

Por ejemplo, se usa la expresión "período de maduración" cuando se habla de las frutas y vegetales. Igualmente, se habla de "período de adaptación" cuando se habla de una persona que inicia una nueva etapa y debe ajustarse a sus condiciones.

El término es bastante amplio y puede aplicarse a cualquier área, como la historia, la biología, la geología, etc., tal como puede verse.

(<https://www.significados.com/periodo/>)

7. ¿Qué es una prestación? Las prestaciones de trabajo son beneficios adicionales a los que el trabajador se hace acreedor al pertenecer a una empresa. Estas surgen de la relación contractual y son independientes al salario. Su objetivo, es que siempre estén orientadas a mejorar la condición de vida de los trabajadores, reducir sus gastos y otorgarle recursos que propicien su desarrollo cultural y social, El contrato de prestación de servicios es de carácter civil y no laboral, por lo tanto no está sujeto a la legislación de trabajo y no es considerado un contrato con vínculo laboral al no haber relación directa entre empleador y trabajador, por ello, no cuenta con período de prueba y no genera para el contratante la obligación de pagar prestaciones sociales.

Sin embargo, según la Doctrina "el contrato de trabajo no requiere términos específicos o sacramentales que identifiquen la relación jurídica que se establece entre las partes. Basta que concurren los elementos constitutivos del contrato para que éste exista y las partes queden sometidas a las regulaciones del Código Sustantivo del Trabajo.

Por consiguiente, no importa la forma que se adopte o la denominación que se le dé, en el "contrato lo importante es la prestación permanente del trabajo y sus carácter subordinado", En cuanto a las prestaciones

sociales, la ley obliga a que todo trabajador independiente este afiliado al sistema general de seguridad social en pensión y salud., por lo que será obligación del independiente hacer los aportes y afiliaciones por su cuenta y acreditar tal afiliación ante la entidad contratante, así como acreditar su registro en el RUT como trabajador independiente en la actividad para la que fue contratado.

En el caso de contratos de prestación de servicios celebrados por el Estado con personas naturales, debe advertirse que éste únicamente opera cuando “para el cumplimiento de los fines estatales la entidad contratante no cuente con el personal de planta que garantice el conocimiento profesional, técnico o científico que se requiere o los conocimientos especializados que se demanden”. Si en el contrato de prestación de servicios, privado o estatal, se llega a demostrar la existencia de una relación laboral, esto “conllevaría a su desnaturalización y a la vulneración del derecho al trabajo”, dice la Corte Constitucional.

8. Para otorgar las prestaciones laborales, las empresas deben tomar en cuenta a todos sus trabajadores. Las prestaciones mínimas que exige la ley son de carácter obligatorio, mientras que las adicionales son a elección de la empresa y deben estar expresadas en el contrato de trabajo, se deben considerar los principios del derecho laboral, por lo que los trabajadores que realicen tareas similares, deben tener prestaciones similares o iguales, sin Una reforma fiscal, por lo tanto, es un proceso o una disposición que modifica la legislación impositiva. El Poder Legislativo se encarga de cambiar las leyes o de elaborar nuevas normas, que deben ser promulgadas por el Poder Ejecutivo.

La reforma fiscal siempre está vinculada a cambios judiciales ya que los impuestos son establecidos por ley. Las alícuotas, los gravámenes y las características generales de cada tasa deben estar especificadas en la legislación: por eso, subir o bajar un impuesto se asocia a una modificación de tipo legal, reforma es el mecanismo y la consecuencia de reformar, un verbo que hace mención a cambiar algo o a formarlo nuevamente. Fiscal, por su parte, es aquello que está vinculado al fisco (las agencias estatales facultadas para el cobro de impuestos).

Una reforma fiscal, por lo tanto, es un proceso o una disposición que modifica la legislación impositiva. El Poder Legislativo se encarga de cambiar las leyes o de elaborar nuevas normas, que deben ser promulgadas por el Poder Ejecutivo.

9. ¿Qué es una reforma fiscal?

La reforma fiscal siempre está vinculada a cambios judiciales ya que los impuestos son establecidos por ley. Las alícuotas, los gravámenes y las características generales de cada tasa deben estar especificadas en la legislación: por eso, subir o bajar un impuesto se asocia a una modificación de tipo legal.

Para entender cómo se desarrolla una reforma fiscal, hay que comprender qué son los impuestos.

Hacer distinción por cuestiones de género, clase social, religión o partido político. En cada empresa puede variar el tipo de beneficios ofrecidos, sin embargo, la Ley Federal del Trabajo establece una serie de prestaciones mínimas de ley en México, y son aquellas que las organizaciones deben ofrecer de manera obligatoria.

Vacaciones: Después de un año laborando en una empresa, cada empleado tiene derecho a un mínimo de 6 días de vacaciones con goce de sueldo.

Prima vacacional: Esta es una prestación económica que debe ser otorgada a cada empleado. Es una cantidad de dinero que se da al colaborador para que este pueda disfrutar de sus vacaciones.

Seguro social: Al trabajador se le debe de dar de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en donde se le brindará servicio médico gratuito, así como justificantes médicos en caso de enfermedad. También otorga la conocida licencia de maternidad y el servicio de guarderías.

10. ¿Qué es una información confiable? La información disponible en la red presenta una serie de características que la hacen en extremo variable, por lo que su calidad no puede ser definida per segura. Entre los factores que determinan esta variabilidad se encuentran: el potencial de interacción con los distintos tipos de medios no sólo texto, audio y video, sino cualquier otra forma de comunicación asistida por la tecnología; la confiabilidad de la información lo cual depende de su origen, avales, control de su publicación, etc.; la exactitud de los datos ofrecidos en la red, es decir, que sean actuales, detallados, exactos y completos; el valor o ponderación que se otorgue a la información ofrecida, y la categoría o tipo de información, sea literatura científica, literatura "gris", documentos publicitarios y de relaciones públicas, Uno de los recursos que tenemos al escribir para la web es el de citar datos para confirmar una idea. Por eso muchas veces en los textos del blog encuentras informaciones de búsquedas y análisis hechas por terceros. Todos estos datos sirven para que puedas verificar, personalmente, si la idea que es transmitida en una redacción es verdadera o falsa.

Cuando un contenido dice que “muchas búsquedas” o “varias autoridades” informan una cosa, pero no da las referencias de estos

datos, tienes un buen motivo para desconfiar de él, No es siempre que podrás encontrar informaciones sobre un tema en los blogs que sueles leer. Incluso, es mucho más fácil decir que un contenido es confiable si tenemos alguna idea de dónde este se origina. Por lo tanto, uno de los preceptos del contenido confiable es la autoridad del sitio en que se hospeda.

Aquí, la regla es más o menos similar a la de las fuentes. Porque ya conocemos el origen de una información tenemos más facilidad en creer que ella es verdadera. Y estamos correctos al asumir eso, cuando un vehículo de los medios gana autoridad, gana también credibilidad. Recuerda esto al buscar un contenido confiable por ahí.

MARCO TEORICO

1. El C.P. y M.I. Sergio Edmundo Mendoza Calvillo dice que los impuestos son la fuente principal de recursos financieros de los gobiernos de los países en todos sus niveles, ya sean federal, estatal o municipal o de cualquiera en que esté constituido un estado.
2. Reglamento de la ley del impuesto al valor agregado Artículo 3. Para los efectos del artículo 1o.-A, último párrafo de la Ley, las personas morales obligadas a efectuar la retención del impuesto que se les traslade, lo harán en una cantidad menor, en los casos siguientes: I. La retención se hará por las dos terceras partes del impuesto que se les traslade y que haya sido efectivamente pagado, cuando el impuesto le sea trasladado por personas físicas por las operaciones siguientes: a) Prestación de servicios personales independientes; b) Prestación de servicios de comisión, y c) Otorgamiento del uso o goce temporal de bienes.
3. Lucía Gastón Lorente nos dice que el IVA o Impuesto sobre el Valor Añadido es un impuesto indirecto que grava el consumo doméstico final de productos y servicios producidos tanto en el territorio nacional como en el exterior.
4. Charles Adams en su libro *For Good and Evil, the impact of taxes of the course of civilization*, (USA, segunda edición, Madison Books 1999 p. 448) señala: “la mejor manera de analizar a una sociedad es viendo quiénes pagan sus impuestos, sobre qué se paga impuestos, y como se determinan, recolectan y gastan los mismos
5. CLAUDIO ANDRÉS TORRES REYES nos menciona que el IVA, es un fenómeno relativamente nuevo, no obstante lo cual existe una nutrida literatura jurídica sobre la materia. Pese a ello, como he podido observar en los estudios preliminares de este proyecto, casi la totalidad de ella

está destinada al análisis y descripción de la parte especial, es decir, la regulación positiva del IVA y aun a aspectos particulares de ella, como el tratamiento que reciben actividades económicas específicas.

6. Lara Flores. El IVA es un impuesto indirecto; no es percibido por el fisco directamente del tributario, sino por el vendedor en el momento de toda transacción comercial (transferencia de bienes o prestación de servicios)
7. Según Villegas (2020, p.771), el impuesto al valor agregado (IVA) es una derivación de los impuestos a las ventas, tributos, estos que económicamente indican sobre consumos.
8. Por su parte, Moya (2009,p.292) define el impuesto al valor agregado como un impuesto que se paga en todas las etapas de producción, pero no tiene efecto acumulativo
9. Libro de Compra y Ventas: Es un libro obligatorio para los contribuyentes afectos al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en el que se deberá llevar un registro cronológico de las compras y ventas y ser timbrado por el Servicio de Impuestos Internos.
10. El congreso de la unión nos dice que el IVA entra en vigor el 1 de enero de 1980 para sustituir a la ley del impuesto federal sobre ingresos mercantiles que es el gravamen general de las ventas

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

La metodología aplicada en la presente investigación según su enfoque es cualitativo y cuantitativo debido a que se recopilamos experiencias de ambas, por su alcance es un estudio descriptivo porque especifica las propiedades, las características y los perfiles importantes de las personas que se estudiaron en esta investigación.

El análisis utilizado para el proyecto fue una investigación experimental, ya que dicha información puede ser encontrada en las páginas antes mencionadas

La investigación experimental permite comprobar toda la información recabada, ya que todo lo mencionado fue sacado de fuentes seguras, a través de esto nos podemos dar cuenta de la problemática, es decir la falta de conocimiento sobre el IVA, la información la obtuvimos de libros y páginas web seguras

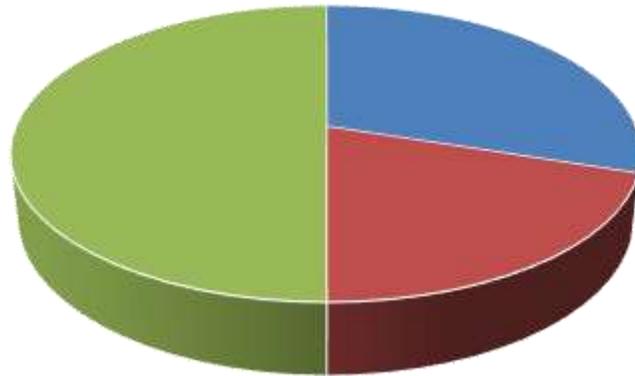
El método deductivo: A través de este método se identificó las causas del problema planteado, los cuales serán verificados mediante la técnica utilizada

Método inductivo. A través de este método se determinaron las causas del problema planteado a partir de la observación de los hechos, mediante la generalización del comportamiento observado; en realidad, lo que realiza es una especie de generalización del problema central, sin que por medio de la lógica pueda conseguir una demostración de los citados problemas planteados o conjunto de conclusiones

El objetivo es establecer una definición de la situación actual en las personas, el poco interés por las cosas que establece la ley afecta nuestro conocimiento, la poca accesibilidad a la información también nos afecta porque no tenemos claro las definiciones del tema del IVA.

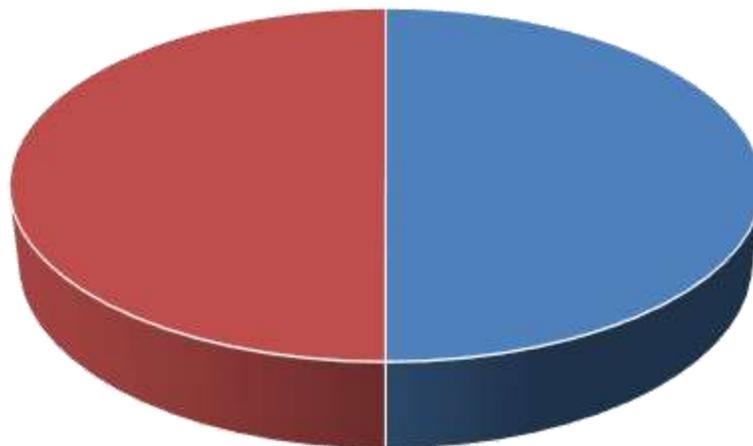
DISEÑO DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION

¿Crees que es necesario pagar IVA en los productos?
el pago de impuestos es necesario para sostener los
gastos publicos.



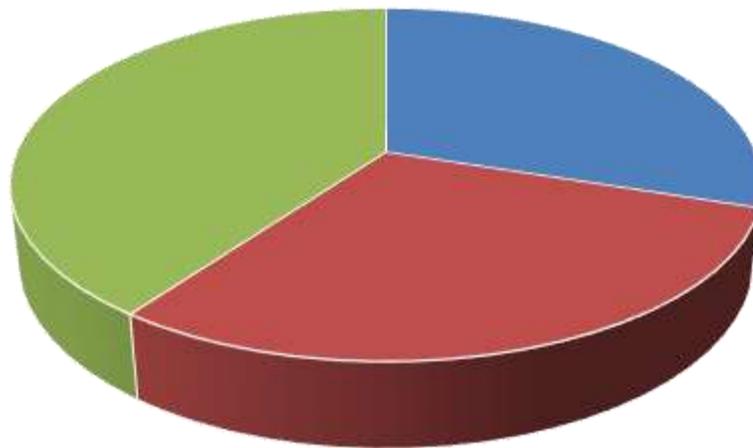
■ a) si 30% ■ b) no 20% ■ c) talvez 50%

¿Conoces la tasa del IVA actual? El impuesto al valor
agregado es equivalente al 16%



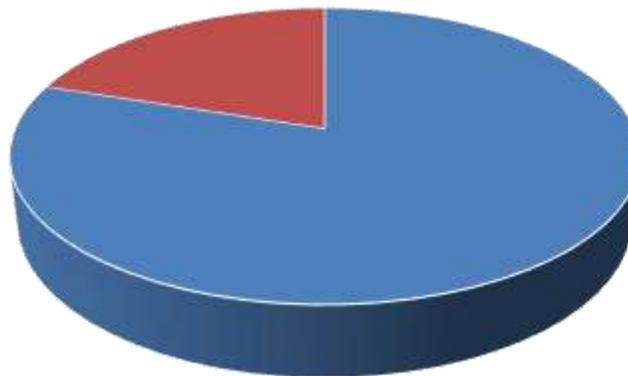
■ a) si 50% ■ b) no 50% ■ c) talvez 0%

¿Cual es su porcentaje establecido? Actualmente el IVA equivale al 16%



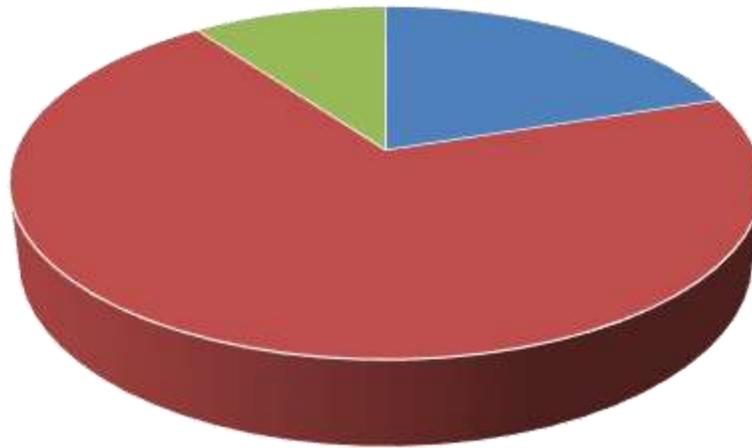
■ a) 8% 30% ■ b) 15% 30% ■ c) 16% 40%

¿Cuándo haces una compra te das cuenta que incluye IVA? Es importante darnos cuenta de nuestras compras, el IVA se encuentra en la parte de abajo de las facturas



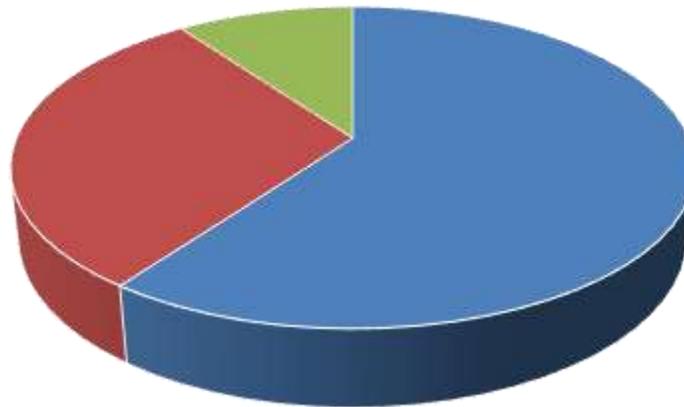
■ a) si 80% ■ b) no 20% ■ c) talvez 0%

¿Sabes cuando se genera un impuesto? las actividades y productos que consumimos generan impuestos



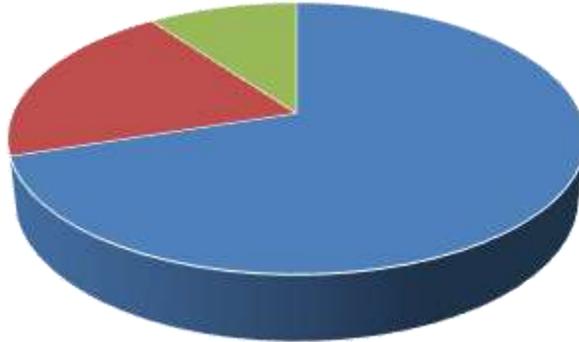
■ a) si 20% ■ b) no 70% ■ c) talvez 10%

¿Qué significan la siglas IVA? significan valor al impuesto agregado



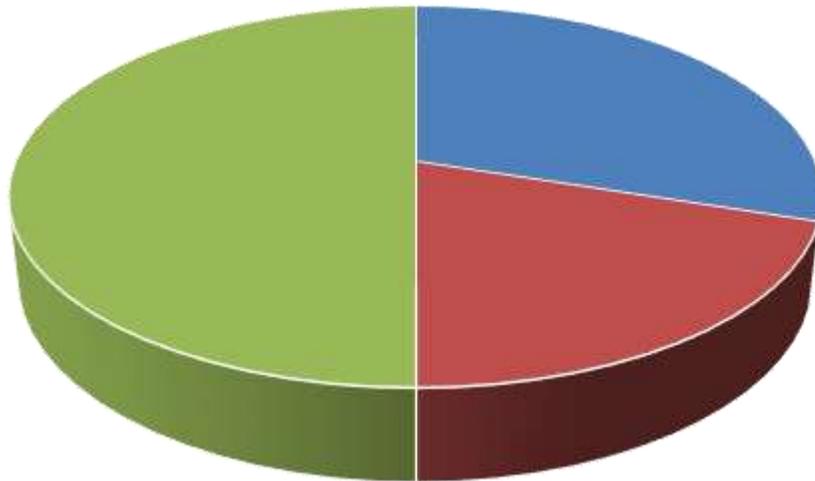
■ a) impuesto al valor agregado 60% ■ b) impuesto verificado 30%
■ c) valor al impuesto 10%

Te interesaría conocer mas informacion del tema: el tema es muy interesante y nos puede servir para entender mas a las leyes



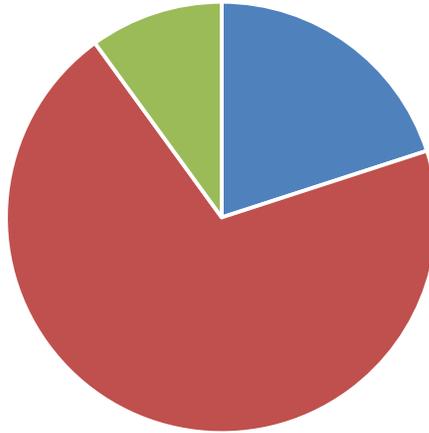
■ a) si 70% ■ b) no 20% ■ c) talvez 10%

¿El IVA es un impuesto? federal



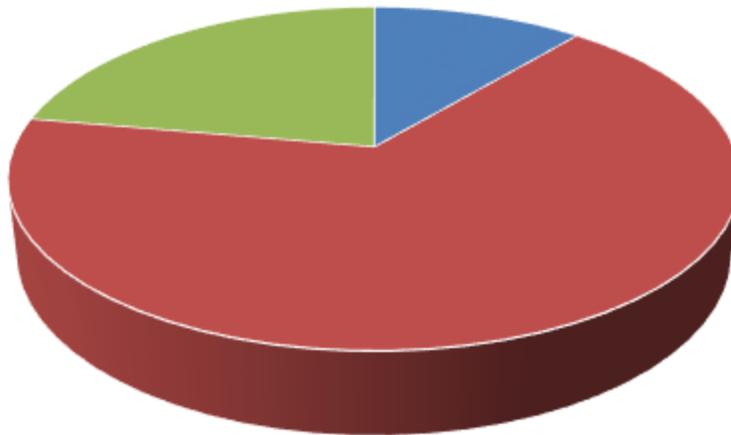
■ a) municipal 30% ■ b) estatal 20% ■ c) federal 50%

¿Qué tanto nos afecta el porcentaje del IVA?
tiene ventajas y desventajas



■ a) nada 20% ■ b) un poco 70% ■ c) mucho 10%

¿Conoces los productos y servicios exentos del IVA?
por ejemplo las revistas, libros y periodicos.



■ a) si 10% ■ b) no 60% ■ c) talvez 20%

RECURSOS

Pago de energía por uso consecutivo de una computadora

Pago de renta de internet para conseguir información confiable

Renta de libros de la biblioteca

Pagos de transporte para poder conseguir libros

Impresiones de hojas al hacer una encuesta a las personas

BIBLIOGRAFÍA

LARA FLORES Elías, LARA RAMÍREZ Leticia, Primer Curso De Contabilidad Edición 22, México, Trillas 2008, 424 pp.

Lara Flores, Lara Ramírez, Primer Curso De Contabilidad, 2008 Av. Río Churubusco 385, Col. Pedro María Anaya, CP. 03340, México, DF.

Ley del Impuesto al Valor Agregado 2003, Dofiscal Editores, México

Ley del Impuesto al Activo 2003, Dofiscal Editores, México

Reglamento del Impuesto al Activo, Dofiscal Editores, México

<https://tienda.elconta.com/producto/libros-y-revistas/libros-contables/ley-iva-mexico-estudio-especialistas-fiscales/>

<https://tienda.elconta.com/producto/libros-y-revistas/libros-contables/manual-impuesto-valor-agregado-iva/>

<https://tienda.elconta.com/producto/libros-y-revistas/libros-contables/iva-en-forma-practica/>

<https://tienda.elconta.com/producto/libros-y-revistas/libros-contables/2020-pagos-provisionales-isr-definitivos-iva-personas-morales/>

<https://tienda.elconta.com/producto/libros-y-revistas/libros-contables/2020-pagos-provisionales-definitivos-y-estatales-isr-iva-personas-fisicas/>